



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 223-2018 CF/FCE

Bellavista, 16 de noviembre de 2018

VISTO

El expediente N°01067884, presentado por el docente EDUARDO VILLA MOROCHO, quien solicita financiamiento por un monto de S/.2,500.00 soles para participar en el II CICLO DE LA MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, de acuerdo al Reglamento de Capacitación Docente y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Informe N° 024-2018-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que es procedente la solicitud de la subvención económica por un monto de S/.2,500.00 soles, para que participe en el II CICLO DE LA MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNAC.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 16 de noviembre de 2018, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **OTORGAR** el financiamiento económico al docente **EDUARDO VILLA MOROCHO**, por el importe de S/.2,500.00 soles, para que participe en el **II CICLO DE LA MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.
2. **DEMANDAR** al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. PABLO MARIO OSPONDO ARRILUCEA
DECANO